

## Datos de la petición

CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO EDIFICIO EPM	
Fijación en cartelera	Retiro en cartelera
24/12/2025	31/12/2025
Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.	

Petición presentada por	Lina Andrea Goez Durango	Número de radicado	20250120239940
		Fecha de radicado	16/12/2025
Dirección de respuesta	<a href="mailto:linaandreagoez@gmail.com">linaandreagoez@gmail.com</a>	Numero de respuesta	20250130226078
		Fecha de respuesta	19/12/2025

## Apreciada Lina Andrea,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

De acuerdo con el radicado recibido en EPM, usted presentó una solicitud relacionada con los cobros por concepto de Alumbrado Público, asociados a los contratos 10597192, 10597194, 11366432 y 11312392.

## Respuesta a su petición

En cumplimiento de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo, se procede a realizar el traslado por competencia de la comunicación radicada en EPM con el número 20250120239940, al Municipio de Medellín como prestador del servicio de alumbrado público, con el fin de que den respuesta a su solicitud.

Lo anterior, en atención a que el asunto planteado en su comunicación corresponde a una materia que no es competencia de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Se adjunta a la presente el oficio de traslado por competencia.

### Importante:



El traslado por competencia se realiza de conformidad con lo definido en la ley 1437 de 2011, modificada por la ley 1755 de 2015 por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en su artículo 21.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,



**CLARA INÉS CANO RAMÍREZ**  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

PQR-13266805-X8Q0

Anexo: Oficio 20250130226065

## Datos de la petición

Remisión a	Alumbrado Público Municipio De Medellín	Número de radicado	20250120239940
		Fecha de radicado	16/12/2025
Dirección de respuesta	<a href="mailto:alumbradopublicomed@medellin.gov.co">alumbradopublicomed@medellin.gov.co</a>	Numero de respuesta	20250130226065
		Fecha de respuesta	19/12/2025

## Señores Alumbrado Público Municipio De Medellín,

A continuación, se remite traslado por competencia para su conocimiento

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo  , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Por tratarse de asuntos de su competencia y en cumplimiento de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo, se remite el original del radicado 20250120239940, presentado por la señora **Lina Andrea Goez Durango** a fin de que se asuma el conocimiento y atención de este.

### Importante:



El traslado por competencia se realiza de conformidad con lo definido en la ley 1437 de 2011, modificada por la ley 1755 de 2015 por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en su artículo 21.

La Empresa reitera su permanente disposición para atender las solicitudes y buscar opciones que posibiliten una mejora en sus procesos y en la satisfacción de sus clientes.

Atentamente,



**CLARA INÉS CANO RAMÍREZ**  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

PQR-13266805-X8Q0

Anexo:

- Radicado 20250120239940

20250120239940  
Hora: 14:57  
Fecha: epm® 16/12/2025  
Atencion MAG

Medellín \_\_\_\_\_, 16 de 12 de 2025  
(Municipio) (día) (mes) (año)

Señores  
EPM

Asunto: Realizar cobro de medidor de 108 por medio

de las Recargas de prepago, con número de identificación 1128465945 de Medellín solicito a la Empresa, para el inmueble ubicado en la dirección Calle 56 # 102 224 del municipio de de Medellín, con el número de contrato 10597199-10597194 11366432 - 113192392

Yo Linda Andrea Gómez D hago esta petición para que por favor lo del alumbrado público me lo agan a través de las Recargas a los contadores prepago ya que yo no soy dueña de ningun de estos inmuebles donde estan los contratos por favor mucho gracias

(Si requiere de más espacio, use la parte de atrás de este formato)

Autorizo ser notificado o informado al correo electrónico:  
Lindaandrea.gomez@gmail.com o dirección \_\_\_\_\_  
del municipio de \_\_\_\_\_, teléfono 3113644075.

Autorizo recibir la citación a través de mensaje de texto al número de celular: 3113644075

Firma Lindaandrea Gómez D

**NOTA:** Señor usuario, para tramitar su requerimiento es necesario que complete claramente todos los campos, cumpliendo todos los requisitos definidos en la Ley 142 de 1994 y en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



# Bienvenidos a envía electrónico

Aquí podrás acceder de manera fácil y segura a nuestro Servicio:



[www.envia.co](http://www.envia.co)

## Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

<b>Id mensaje:</b>	1463088
<b>Remitente:</b>	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
<b>Cuenta Remitente:</b>	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
<b>Destinatario:</b>	linaandreagoez@gmail.com - Lina Andrea Goez Durango
<b>Asunto:</b>	Oficio de respuesta al número de radicado 20250120239940
<b>Fecha envío:</b>	2025-12-22 18:18
<b>Estado actual:</b>	No fue posible la entrega al destinatario
<b>Adjuntos:</b>	<a href="#">1</a>

### Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● <b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b>  El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2025/12/22 Hora: 18:19:50		<b>Tiempo de firmado:</b> 2025/12/22 18:19:50  <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● <b>No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo está llena.)</b>	Fecha: 2025/12/22 Hora: 18:35:47	Dec 22 18:35:47 cl-t205-282cl postfix /smtp[1110]: DD24F1248E31: to=<linaandreagoez@gmail.com>, relay=alt1.gmail-smtp-in.l.google.com [142.250.101.26]:25, delay=956, delays=955/0/1.2/0.24, dsn=4.2.2, status=deferred (host alt1.gmail-smtp-in.l.google.com[142.250.1.26] said: 452-4.2.2 The recipient's inbox is out of storage space. Please direct the 452-4.2.2 recipient to 452 4.2.2 https://support.google.com/mail/?p=OverQuotaTemp 5a478bee46e88-2b05fee41c3si32438325eec.25 - gsmtp (in reply to RCPT TO command))	<b>Tiempo de firmado:</b> 2025/12/22 18:59:56  <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● <b>Consumo WS notificacion</b>	Fecha: 2025/12/22 Hora: 18:59:59	Consumo para id 1463088, estado 55: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

## Contenido del mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120239940

### Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

### Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-13266805-X8Q0-6476.pdf	application/pdf	8d7fdd02e7eb7e5b1625e1dd81ce83bcb3eea5605813f80c8b8aefbbfcbaa108

### Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

## Vista del Contenido

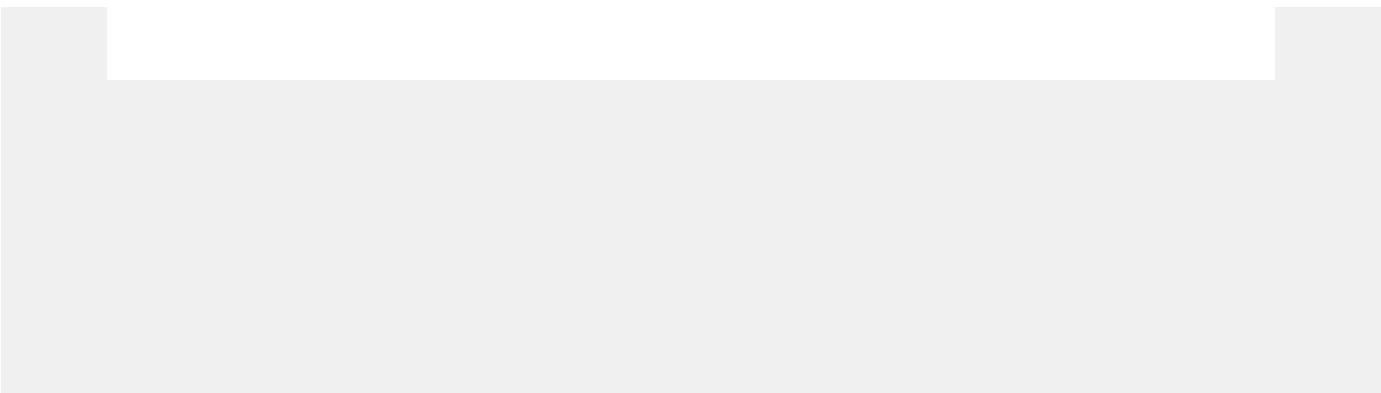
body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

### Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120239940. Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales



[www.envia.co](http://www.envia.co)